

DECRETO 0334 DE 2019

25 SEP 2019

POR EL CUAL SE ACLARA LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DEL DECRETO 0330 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS RESTRICTIVAS EN EL TRANSITO DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 0330 del 24 de septiembre de 2019 se adoptaron medidas restrictivas en el tránsito de vehículos tipo motocicleta en la ciudad de San Juan de Pasto.

Que el párrafo segundo del artículo segundo del mencionado acto 0330 de 2019 establece a la letra que: "A partir del día jueves 26 de septiembre de 2019, fecha de entrada en vigencia el presente Decreto, corresponderá la restricción al ciclo 5, día jueves, para las placas terminadas en los dígitos 4 y 5.", no obstante, el artículo octavo del mismo Decreto estipula que entra a regir a partir del 18 de septiembre del año en curso.

Que la situación contradictoria presentada entre el párrafo segundo del artículo segundo y del artículo octavo a los que se ha hecho referencia, debe aclararse y especificarse, para evitar confusión en el tiempo de entrada de vigencia del Decreto 0330 expedido el 24 de septiembre del año en curso.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aclarar el Decreto 0330 del 24 de septiembre de 2019 en el sentido de exponer que la vigencia del mismo, es por el término de un (1) año, y rige a partir del día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ARTICULO SEGUNDO.- El resto del contenido del prenombrado acto queda incólume

DESPACHO ALCALDE



DECRETO 0334 DE 2019

(25 SEP. 2019)

POR EL CUAL SE ACLARA LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DEL DECRETO 0330 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS RESTRICTIVAS EN EL TRANSITO DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los 25 SEP 2019.


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto


LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES
Secretario Municipal de Tránsito y Transporte

Proyectó: 
NORMA ROCÍO CHINGUAL VARGAS.
Asesora Jurídica - STTM